VISTO: que la situación imperante en nuestro país, que pasa por un acentuado proceso inflacionario y se traduce en un incremento incesante de los costos, y

CONSIDERANDO:

Que se debe continuar cumpliendo como hasta ahora con las tareas establecidas en el marco de la aplicación de las Leyes 10.780 y 11.273.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE SANTA FE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1: Establecer en pesos un mil cuatrocientos ($1400) el valor de las Jornadas de Actualización.

ART. 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Gabriel Viola (Secretario)Ing. Agr. Cristian Flamini (Presidente)Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Santa Fe

Aprobada Acta N°197, del 22 de febrero de 2019.